

Niolas de Sodar Leon C.^{no} de Rey
nuestro S.^o pp. en su Corte Reyno. 2 senos
rios del numero y Juzgado de la Ciudad
de Cantaxena y estante al presente en
esta de Murcia doy el presente que sig
no y firmo en ella a diez dias del mes de
Mayo de mill setecientos y diez y ocho años
virtud de mandado de dho. S.^o D. Pablo de
Ayuso = Juan Niolas de Sodar Leon =

Concorda este traslado con la copia original que se Exhibió
y se refiere en los Cabildos. Y el Brado oy presente Diago
esta Mui Noble y Mui Leal Zúñiga de Lorca que por abo
ra queda en mi poder y ofizio a que me remito y para que
assi Conste. Lo Luis fausto Desalta de Gumiel es, mayor
al Ayuntamiento de esta dha. Ciudad en cumplimiento de su ofi
cuerdo doy el presente que signe y firme en Lorca en
diez y siete dias del mes de Mayo de mill setecien
tos diez y ocho años


Luis fausto Desalta
de Gumiel

